

Programa de la Asignatura
ANÁLISIS POLÍTICO Y SOCIAL DE LA LEGISLACIÓN*

OBJETIVOS

- a) Análisis sociológico de la estructura y dinámica de los procesos de elaboración de normas. Desarrollo de las principales herramientas conceptuales y metodológicas para un análisis empírico de la función legislativa y su expresión institucional en las sociedades contemporáneas. Perspectivas actuales.
- b) Promover el análisis de problemáticas concretas del derecho y las instituciones, con particular énfasis en el diseño e implementación de normas y políticas jurídicas específicas.
- c) Establecer y desarrollar hipótesis de investigación en torno a las dimensiones actuales de las funciones centrales de la legislación. Estado: legislación, sistema de justicia y gobierno.
- d) Introducir a un enfoque teórico y metodológico capaz de abarcar la complejidad de los fenómenos jurídicos e institucionales en su inserción socio-económica y socio-cultural.
- e) Introducir a los temas y problemas actuales de la investigación comparativa de la legislación.
- f) Contribuir al debate en torno a las perspectivas actuales de la relación entre democracia y Estado de Derecho.
- g) Analizar la incidencia de los procesos de globalización económica, social, política y cultural sobre la teoría y la investigación jurídica actual del fenómeno de la elaboración de materiales normativos.
- h) Generar un ámbito de recepción de los temas y problemas de las ciencias sociales en el campo de la teoría y la práctica de la elaboración de materiales normativos.

CONTENIDOS

Los contenidos principales del curso son los siguientes:

1. Sociología del Gobierno y las instituciones. Delimitaciones teóricas y metodológicas. Teoría y sociología del gobierno, la legislación y la función judicial. Hacia una sociología de los procesos de diseño e implementación de normas jurídicas.

* Programa elaborado por el prof. Enrique Zuleta Puceiro, Bs.As., 2015.

2. Sociología del Estado de Derecho. Concepciones amplias y restringidas. Las funciones del Derecho en la perspectiva de los procesos de diferenciación social y del cambio en las formas estatales. Sociedad democrática y crisis del Estado de Bienestar. El derecho y las formas jurídicas en el Estado de Emergencia. Derecho, estabilización y reforma estructural.
3. Presente y futuro del Estado de Derecho. Estado de Derecho y concepciones de la democracia. Los nuevos dilemas de la teoría y práctica de la legislación.
4. El proceso de globalización: aproximaciones y debates conceptuales. Gobierno y gobernabilidad. La difusión del poder en la nueva sociedad internacional. El papel del derecho y las instituciones. Los factores condicionantes y elementos de la técnica legislativa contemporánea.
5. Las funciones del derecho en una sociedad global. El derecho como forma de ordenamiento social, como estructura de autoridad, instancia de resolución del conflicto y como mecanismo de integración, control, conservación y cambio social. Estructura y función. Sistema jurídico e integración estructural - funcional. Derecho, redistribución, innovación e ingeniería social. Derecho como modelo y derecho como programa.
6. Derecho y poder- El poder nacional - legal y el monopolio de la coacción. Derecho y Estado. Sentido y función del derecho legislado en la teoría moderna del poder: enfoques funcionalistas y conflictivistas. Derecho, ideología y poder: autonomía o independencia. Estado de Derecho, Estado Social. Legalismo e institucionalismo jurídico. El derecho en una sociedad globalizada.
7. El derecho legislado en el contexto de una era post regulatoria. Ciencia del Derecho, política jurídica y planeamiento social. Derecho y complejidad social. La dimensión institucional del derecho. Las funciones de integración, control social, resolución de conflictos, regulación, legitimación y promoción del orden social. Perspectivas tradicionales y contemporáneas. La administración de la complejidad.

METODOLOGÍA

Desarrollo de 8 horas de clases teóricas y 10 horas de trabajos prácticos, coloquios y debate y lectura de bibliografía y materiales suministrados por el profesor. Las presentaciones en coloquio determinarán la calificación en el curso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Realización de coloquios y comentarios de textos. Se tomarán en cuenta la participación en el curso, coloquios y nivel de participación en las actividades prácticas del curso. Trabajo Final escrito, a presentar después de terminadas las clases del curso.

DURACIÓN DEL CURSO

El curso abarcará 8 horas de clases teóricas y 10 horas de clases prácticas.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO
Carrera de Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas

Programa de la Asignatura
ANÁLISIS POLÍTICO Y SOCIAL DE LA LEGISLACIÓN

**ANEXO
BIBLIOGRAFÍA**

AGUILÓ REGLA, J.: Teoría general de las fuentes del derecho (y del orden jurídico). Barcelona: Ariel, 2000.

ALPA, G.: La certezza del diritto nella età della incertezza. Napoles: Editoriale Scientifica, 2006.

ALLI ARANGUREN, J-C.: Derecho administrativo y globalización. Madrid: Thomson/ Civitas, 2004.

ÁLVAREZ GARCÍA, F.C.: Sobre el principio de legalidad. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2009.

ANDRES, G.J.: Lobbying reconsidered. Under the influence. Upper Saddle River, NJ: Pearson/Prentice Hall, 2009.

ARCOS RAMÍREZ, F.: La seguridad jurídica. Una teoría formal. Madrid: Dykinson, 2000.

ATIENZA, M: Contribución a una Teoría de la Legislación. Madrid: Editorial Civitas, 1997.

BANKOWSKI, Z; GERARD, P; GIULIANI, A; LÓPEZ CALERA, N; MADER, L; PERRIN, J.F; PETEV, V; WIENER, C y WROBLEWSKI, J: La Science de la Legislation. Travaux du Centre de Philosophie du Droit. Francia: Presses Universitaires de France, 1988.

BEAULIAC, S.: Handbook on statutory Interpretation. General Methodology, Canadian Charter and International Law. Markham, Ontario, Lexis-Nexisa, 2008.

BÉCANE, J-C. y COUDERC, M.: La Loi. Paris: Dalloz, 1994.

BELLAMY, R. (Ed.): The Rule of Law and the separation of powers. Aldershot: Ashgate /Dartmouth, 2005.

BERGEAL, C.: Rédiger un texte normatif. Loi, décret, arrete, circulaire. Paris: Berger-Levrault, 2004.

BERGEL, J-L.: Méthodologie Juridique. Paris: Presses Universitaires de France, 2001.

- BIANCHI, A.B.: Dinámica del Estado de Derecho. La seguridad jurídica ante las emergencias. Buenos Aires: Ed. Ábaco de Rodolfo Depalma, 1996.
- BLACK, A.E.: From inspiration to legislation. How an idea becomes a bill. Upper Saddle River, NJ: Pearson/Prentice Hall, 2007.
- BOURCIER, D. y MACKAY, P. (Dir.): Lire le droit. Langue, texte, cognition. Paris: Librairie Générale de Droit et Jurisprudence, 1992.
- CABO MARTÍN, C. de: Sobre el concepto de ley. Madrid: Trotta, 2000.
- CARBONNIER, J.: Ensayos sobre las leyes. Madrid: Civitas, 1998.
- CAREY, J.M. y SHUGART, S.M. (Eds.): Executive Decree authority. New York: 1998.
- CARNELUTTI, F.: Metodología del derecho. Trad. A. Osorio. Buenos Aires: Valetta Ediciones, 1990.
- CARNOTA, WALTER F.: Normas constitucionales. Su elaboración. Buenos Aires: Legis, 2009.
- CARONI, P.: Saggi sulla storia della codificazione. Milano: Giuffrè Editore, 1998.
- CAZORLA PRIETO, J.M.: Codificación contemporánea y técnica legislativa. Cizur Menor (Navarra): Editorial Aranzadi, 1999.
- CAZORLA PRIETO, L.M.: El lenguaje jurídico actual. Cizur Menor (Navarra): Thomson/Aranzadi, 2007.
- COLMO, A.: Técnica Legislativa del Código Civil Argentino. Segunda Edición. Buenos Aires: Editorial Abeledo-Perrot, 1961.
- CORONA FERRERO, J.M.; PAUL VALL, F y TUDELA ARANDA, J.: La técnica legislativa a debate. Barcelona: Editorial Tecnos, S.A., 1994.
- COSTA, P. y ZOLO, D. (Eds.): Lo Stato di Diritto. Storia, Teoria, critica. Milano: Feltrinelli, 2003.
- CÔTÉ, P-A.: Interprétation des Lois. 3éme. ed. Montréal: Les Éditions Thémis, 1999.
- DE MARCO, E.: La "Negoziazione Legislativa". Padova: Casa Editrice Dott. Antonio Milani, 1984.
- DRAGO, R. (Dir.): La confection de la loi. Paris: Presses Universitaires de France, 2005.
- DYZENHAUS, D.: The constitution of law. Legality in a time of emergency. Cambridge: Cambridge University Press, 2006.
- ESCUIN PALOP, C.: El Parlamento en el Derecho. Madrid: Congreso de los Diputados, 2008.

- FARÍA, J.E.: El derecho en la economía globalizada. Madrid: Trotta, 2001.
- FATOVIC, C.: Outside the law. Emergency and Executive Power. Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 2009.
- FERRARESE, M.R.: Le istituzioni della globalizzazione. Diritto e diritti nella società transnazionale. Bologna: Il Mulino, 2000.
- FERRARESE, M.R.: Il diritto al presente. Globalizzazione e tempo delle istituzioni. Bologna: Il Mulino, 2002.
- FIGUEROA LARAUDOGOITIA, A. (Coord.): Los procesos de implementación de las normas jurídicas. Bilbao: Instituto Vasco de Administración Pública, 1995.
- FRYDMAN, B.: Le sens des lois. Bruselas: Bruylant, 2005.
- FUKUYAMA, F.: State-Building. Governance and world order in the 21st. Century. Ithaca, Cornell University Press, 2004.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E.: Justicia y seguridad jurídica en un mundo de leyes desbocadas. Madrid: Civitas, 1999.
- GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, P.: Técnica legislativa y seguridad jurídica: ¿Hacia el control constitucional de la calidad de las leyes? Madrid: Thomson Reuters/ Civitas, 2010.
- GARCÍA FIGUEROA, A. (Ed.): Racionalidad y derecho. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006.
- GARCÍA MARTÍNEZ, A.M.: El Procedimiento Legislativo. Monografías. Madrid: Congreso de los Diputados, 1987.
- GRETEL (Grupo de Estudios de Técnica Legislativa): La forma de las leyes. Diez estudios de técnica legislativa. Barcelona, Bosch, 1986.
- GRETEL (Grupo de Estudios de Técnica Legislativa): Curso de Técnica Legislativa. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1989.
- GROS, O. y NI AOLÁIN. F.: Law in times of crisis. Emergency powers in theory and practice. Cambridge: Cambridge University Press, 2006.
- GROSSI, P.: Assolutismo giuridico e diritto privato. Milano: Giuffré Editore, 1998.
- GROSSI, P.: Il diritto tra potere e ordenamento. Roma: Editoriale Scientifica, 2005.
- GROSSI, P.: De la codificación a la globalización en el derecho. Cizur Menor (Navarra): ThomsonReuters/ Aranzadi, 2010.
- GUASCH, J.L. y SPILLER, P.: Managing the regulatory process: design, concepts, issues and the Latin America and Caribbean story. Washington DC: World Bank, 1999.

- GUASTINI, R.: Teoria e dogmatica delle fonti. Milano: Giuffrè, 1998.
- GUASTINI, R.: L'interpretazione dei documenti normativi. Milano: Giuffrè, 2004.
- GUZMÁN BRITO, A.: La codificación civil en Iberoamérica. Siglos XIX y XX. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2000.
- HABERLE, P.: El Estado Constitucional. Buenos Aires: Astrea, 2007.
- HALPERIN, J-L.: Le Code Civil. Paris: Dalloz, 2003.
- HART, H.M. y SACKS, A.M.: The Legal Process: Basic Problems in the Making and Application of Law. Ed. William N. Eskridge & Philip P. Frickey. Westbury, NY: Foundation Press, Ed. 2001.
- HELD, D. y MCGREW, A.: Governing globalization. Power, authority and global governance. Malden, MA: Polity Press/Blackwell Publishers, 2002.
- HETZEL, O.J., LIBONATI, M.E. y WILLIAMS, R.F.: Legislative Law and Statutory Interpretation: cases and materials. N. York: Lexis-Nexis, 2001.
- HIERRO, L.: La eficacia de las normas jurídicas. Barcelona: Ariel, 2003.
- HILL, H.: Einführung in die Gesetzgebungslehre. Heidelberg: C.F. Müller Juristische Verlag, 1982.
- ITTURRALDE SESMA, V.: Lenguaje legal y sistema jurídico. Cuestiones relativas a la aplicación de la ley. Madrid: Tecnos, 1989.
- ITURRALDE SESMA, V.: Aplicación del derecho y justificación de la decisión judicial. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2003.
- JESCH, D: Ley y Administración. Estudio de la Evolución del Principio de Legalidad. Madrid: Instituto de Estudios Administrativos, 1978.
- LANTELLA, L., STOLFI, E. y DEGANELLO, M. (Eds.): Operazioni elementari di discorso e sapere giuridico. Torino: G. Giappichelli, 2007.
- LEIVA FERNÁNDEZ, L.F.P: Fundamentos de Técnica Legislativa. Buenos Aires: La Ley, 1999.
- LAPORTA, F.J.: El imperio de la Ley. Una visión actual. Madrid: Trotta, 2007.
- LÓPEZ DE LOS MOZOS DÍAZ-MADROÑERO, A.E.: La directiva comunitaria como fuente del derecho. Madrid: Congreso de los Diputados, 2010.
- LÓPEZ PINA, A. (Ed.): División de poderes e interpretación. Hacia una teoría de la praxis constitucional. Madrid: Tecnos, 1987.
- LUTZ, D.S.: Principles of constitutional design. Cambridge: Cambridge University Press, 2006.

- MANNING, J.F. y STEPHENSON, M.C.: Legislation and regulation. N. York: Thomson Reuters/ Foundation Press, 2010.
- MARCILLA CÓRDOBA, G.: Racionalidad legislativa. Crisis de la ley y nueva ciencia de la Legislación. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005.
- MARINELLI, F.: La cultura del Code Civil. Un profilo storico. Padova: CEDAM, 2004.
- MARTÍNEZ ROLDÁN, L., FERNÁNDEZ SUÁREZ, J.A. y SUÁREZ LLANOS, L.: La ley desmedida. Estudios de legislación, seguridad y jurisdicción. Madrid: Dykinson, 2007.
- MARTÍN DEL BURGO Y MARCHAN, A.: El lenguaje del derecho. Barcelona: Bosch, 2000.
- MARTINEAU, R.J.: "Craft and technique, not canons and Grand Theories: a neo-Realistic view of statutory construction", en 62 The George Washington Law Review (1993), ps. 1-42.
- MATHIEU, B.: La loi. Paris: Dalloz, 2004.
- MATTEI, U.: Comparative Law and Economics. Ann Arbor: The Michigan University Press, 1998.
- MEEHAN, J.H.: Teoría y Técnica Legislativas. Buenos Aires: Ediciones Depalma, 1976.
- MERUSI, F.: Sentieri interrotti della legalità. Bologna: Il Mulino, 2007.
- MESEGUER YEBRA, J.: Guía práctica para la elaboración de textos normativos. Barcelona: Bosch, 2008.
- MIR PUIGPELAT, O.: Globalización, Estado y Derecho. Las transformaciones recientes del Derecho Administrativo. Madrid: Thomson/ Civitas, 2004.
- MIERS, D.R. y PAGE, A.C: Legislation. Londres: Sweet & Maxwell, 1982.
- MIKVA, A.J. y LANE, E: An Introduction to Statutory Interpretation and the Legislative Process. New York: Aspen Law and Business, 1997.
- MORA-DONATTO, C.: Teoría de la legislación. Bogotá: Universidad del Externado, 2003.
- MORAND, C-A. (Dir.): Légistique formelle et materielle. Marseille: Presses Universitaires d'Aix-Marseille, 1999.
- MURPHY, W.F., FLEMING, J.E. y HARRIS, W.F.: American constitutional interpretation. 2a Ed. Mineola, N.Y.: The Foundations Press, 1995.
- NORTON, P. (Ed.): Legislatures. Oxford: Oxford University Press, 1990.

NUTTING, C.B. y DICKERSON: Legislation. Cases and Material. Minnesota: West Publishing Company, 1977.

OECD: Government of the future. Paris: OECD, 2000.

ORDÓÑES SOLÍS, D.: Jueces, derecho y política. Los poderes del juez en una sociedad democrática. Cizur Menor (Navarra): Thomson/ Aranzadi, 2004.

OST, F.: Raconter la loi. Aux sources de l'imaginaire juridique. Paris: Odile Jacob, 2004.

PAGANO, R.: Introduzione alla legistica. L'arte di preparare le leggi. Milano: Giuffrè, 2004.

PARKASH, A. y HART, J.A. (Eds.): Globalization and Governance. Londres: Routledge, 1999.

PASCUZZI, G.: Il diritto dell'era digitale. Bologna: Il Mulino, 2002.

PÉREZ BOURBON, H.: Manual de técnica legislativa. Buenos Aires: EDUCA-Konrad Adenauer Stiftung, 2007.

PIZZORUSSO, A.: Il patrimonio costituzionale europeo. Bologna: Il Mulino, 2002.

POPKIN, W.D.: Materials on Legislation. Political Language and the Political Process. New York: The Foundation Press, Inc, 1997.

PRIETO SANCHÍS, L.: Justicia constitucional y derechos fundamentales. Madrid: Trotta, 2003.

RAMRAJ, V.V. (Ed.): Emergencies and the limits of legality. Cambridge: Cambridge University Press, 2008.

REMY, D.: Légistique. L'art de faire les lois. Paris: Romillat, 1994.

RODRÍGUEZ ZAPATA, J.: Sanción, Promulgación y Publicación de las Leyes. Madrid: Editorial Tecnos, 1987.

ROSS, A.: Teoría de las fuentes del derecho. Una contribución a la teoría del derecho positivo sobre la base de investigaciones histórico dogmáticas. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999.

RUIZ SANZ, M.: Sistemas jurídicos y conflictos normativos. Madrid: Dykinson, 2002.

SANDULLI, M.A. (Ed.): Codificazione, semplificazione e qualità delle regole. Milano: Giuffrè, 2005.

SANTAOLALLA LÓPEZ, F. (Ed.): Técnica normativa de la Unión Europea. 2 Vols. Madrid: Secretaría General del Senado, 2008.

SANTIAGO, A. (h) y THURY CORNEJO, V.: Tratado sobre la delegación legislativa. Régimen constitucional antes, durante y después de la reforma constitucional. Buenos Aires: Ed. Ábaco de Rodolfo Depalma, 2004.

SARAT, A. (Ed.): Sovereignty, emergency legality. Cambridge: Cambridge University Press, 2010.

SULLIVAN, R.: Sullivan on the Construction of Statutes. 5a. ed. Markham, Ontario: Lexis-Nexis, 2008.

SVETAZ, M.A.; GROSSO, B.M.; LUNA, M.A.; PÉREZ BOURBON, H. y UBERTONE, F.P.: Técnica Legislativa. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni Editores, 1998.

TROPER, M.: Le nuove separazioni dei potere. Napoli: Editoriale Scientifica, 2007.

TWINNING, W. y MIERS, D.: How to do things with rules. A prime of interpretation. 2a. ed. Londres: Weidenfeld and Nicolson, 1982.

VANDELLI, L.: Trastornos de las instituciones políticas. Madrid: Trotta, 2007.

VERMEULE, A.: Mechanisms of democracy. Institutional design writ small. Oxford: Oxford University Press, 2007.

VILE, M.J.C.: Constitucionalismo y separación de poderes. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.

VILLORIA MENDIETA, M. y WENCES SIMÓN, M.I. (Eds.): La cultura de la legalidad. Instituciones, procesos y estructuras. Madrid: Catarata, 2010.

VIRIGLIO, R.: La neocodificazione. Riordino e riforma della legislazione per mezzo di testi unici e codici. Napoli: Jovene, 2007.

VON SAVIGNY, F.: De la vocación de nuestro siglo por la legislación y la ciencia del derecho. Trad. A. Posada. Buenos Aires: Heliasta, 1977.

VV.AA.: L'educazione giuridica. V- Modelli di legislatore e scienza della legislazione. T. III: La discussione contemporanea. Perugia: Edizioni Scientifiche Italiane, 1987.

VV.AA.: Curso de Técnica Legislativa. Serie de Técnica Legislativa I. Madrid: Centro de Estudios constitucionales, 1989.

VV.AA.: La Forma de las Leyes. Diez Estudios de Técnica Legislativa. Barcelona: Bosh, Casa Editorial, S.A, 1986.

VV.AA.: Los procesos de implementación de las normas jurídicas. Euskadi: Instituto Vasco de Administración Pública.

VV.AA.: El derecho en una sociedad cosmopolita. Granada: Anales de la Cátedra Francisco Suárez (CFS), 36 (2002).

VV.AA.: La Codificación: raíces y perspectivas. Vol. I. El Código Napoleón. Buenos Aires: EDUCA, 2003.

VV.AA.: Legislar mejor 2009. Madrid: Ministerio de Justicia, 2009.

VV.AA.: La Codificación: raíces y perspectivas. Vol. II. La Codificación en América. Buenos Aires: El Derecho, 2004.

WILLIAMSON, O.E.: The mechanisms of governance. N. York: Oxford University Press, 1996.

ZAGREBELSKY, G.: La legge e la sua giustizia. Bologna: Il Mulino, 2008.

ZANDER, M.: The Law-Making Process. Third Edition. Londres: Weidenfeld & Nicolson, 1989.

ZAPATERO, V.: El arte de legislar. Cizur Menor (Navarra): Thomson/Aranzadi, 2009.